

DECRETO N°

0962

NEUQUEN,

91 JUL 1989

VISTO:

Que el Señor Juez de Faltas se encuentra en uso de licencia por en enfermedad desde el 10-07-89 y hasta el 12-07-89; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello, resulta necesario dejar a cargo del Tribunal Municipal de Faltas al Señor Director General de Asuntos Legales Dr. Marcelo Gamarra;

Que en consecuencia se debe dictar la norma legal respectiva que así lo disponga;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

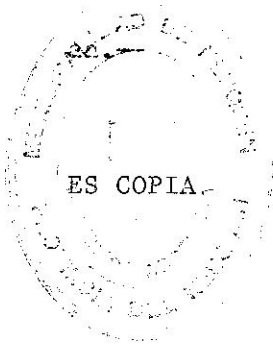
DECRETA:

Artículo 1º) DEJASE a cargo del Tribunal Municipal de Faltas desde el 10-07-89 al  
----- 12-07-89 al Señor Director General de Asuntos Legales Dr. MARCELO GARRA.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al funcionario nombrado de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General  
----- del Departamento Ejecutivo y Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal  
----- y oportunamente ARCHIVASE.-



Handwritten signature and official stamp of the Municipal Executive Department.

FDO) BALDA  
ACUÑA  
ANDION

e